

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARIZAGA ABOGADOS ARIZAGALAW S.A. S.A.

En la ciudad de Quito el treinta de marzo del año dos mil veinte, siendo las once horas, en la calle Salasacas y E, se instala la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía Arízaga Abogados Arízagalaw S.A. con la asistencia de los Accionistas: Señores Juan Carlos Arízaga González, propietario de cuatrocientas ochenta acciones y Javier Arízaga Pérez, propietario de trescientas veinte acciones; todas ellas de un dólar cada una.

Encontrándose presente la totalidad del capital y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Art. 238 de la Ley de Compañías, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y Resolución del informe del Comisario sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes del ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes del ejercicio económico del año 2019.
4. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Nombramiento de Comisario principal y suplente

Los accionistas aprueban los puntos a tratarse.

Actúan como presidente el señor Carlos Arízaga Pérez y como secretario el Gerente General, señor Juan Carlos Arízaga.

La Presidencia dispone que se pase a conocer y decidir acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

1. El Doctor Juan Carlos Arízaga González, Gerente General, da lectura al informe presentado por la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019; el mismo que es aprobado por los accionistas, con el voto salvado de los administradores.
2. La Presidencia dispone que se de lectura al informe del Comisario respecto del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve; el mismo que es aprobado por los accionistas, con el voto salvado de los administradores.
3. La Presidencia dispone que se de lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.
Toma la palabra el secretario de la Junta, quien procede a explicar las cuentas más relevantes del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la misma; después de varias deliberaciones y por unanimidad de los accionistas se aprueba las cuentas del Balance General y de de Pérdidas y Ganancias, con el voto salvado de los administradores.

4. Hace uso de la palabra el Gerente General, quien manifiesta que la compañía ha registrado una pequeñísima utilidad, luego del pago de empleados e impuestos, en el ejercicio económico correspondiente al año 2019 y en consecuencia sugiere que se reparta dicho valor; los accionistas por unanimidad aceptan la propuesta de la Gerencia General.

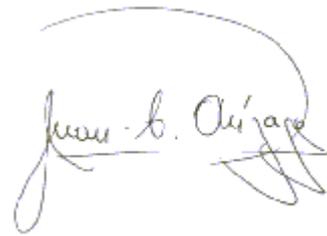
5. El secretario explica a la Junta que es necesario nombrar a un Comisario principal y su suplente, por lo que la junta de manera unánime resuelve nombrar a la señorita Nelitza Carrero, para que cumpla estas funciones como comisario principal y al señor Javier Arizaga Pérez para que actúe de Comisario Suplente.

Habiéndose agotado el orden del día convenido, la Presidencia concede un receso de cinco minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Cesión, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas de la Compañía. Se levanta la Cesión a las once horas treinta y cinco minutos. Para constancia firman los Accionistas junto con el presidente y el infrascrito secretario, que certifican.


ACCIONISTA
SR. JAVIER ARIZAGA PEREZ



PRESIDENTE
SR. CARLOS ARIZAGA PEREZ



ACCIONISTA / SECRETARIO
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA